



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE	FECHA DE ELABORACIÓN: 08.09.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001242

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SOMOS QUITO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		37,01-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		3.363,20-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SOMOS QUITO	001	730812	Materiales Didácticos		17,75-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SOMOS QUITO	001	840103	Mobiliarios	3.417,96	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		1,73-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730235	Servicio de Alimentación	1.516,33	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.681,70-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	SISTEMA DE PARTICIPA	001	840104	Maquinarias y Equipos	1.640,93	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.471,40-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	COLONIAS VACACIONALES	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de		2,43-
TOTAL					6.575,22	6.575,22-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001242

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DECIMO TERCER TRASPASO DE CREDITO DEL GAD DMQ AZQ

EXPEDIENTE No 0400000509

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	08.09.2022	09.09.2022	09.09.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0427-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REGISTRO DE TRASPASO DE CRÉDITO EN EL SISTEMA SIPARI - PROYECTOS SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en la Normativa Legal Vigente, adjunto la documentación respaldo del Traspaso de Crédito de los Proyectos **SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, requerido por la Administración Zona Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, el mismo que fue tramitado y aprobado por parte de la Unidad Financiera mediante Resolución de Traspaso Nro. 1000001242 con fecha 09 de septiembre de 2022, conforme a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0761-M, de fecha 05 de septiembre de 2022, donde contiene la documentación de respaldo y demás anexos.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucía Huaraca Caizaluisa
FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0427-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0761-M

Anexos:

- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD- 2022- 171- AZ QUITUMBE.pdf
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-013-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion__052_-_traspasos_2022_administración_quitumbe__29-08-22-signed.pdf
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Excel
- CEDULA AZQ CORTE 22-08-2022 Excel
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M
- LIBERACIÓN SALDO CERTIF PRESUP NRO. 1000020470 PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M
- ANEXO CAPTURAS CATÁLOGO CASA SOMOS PDF
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M
- ANEXO FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS PDF
- ANEXO PROFORMA 01 PDF
- ANEXO PROFORMA 02 PDF
- MUEBLES DE CATALOGO ELECTRONICO ULTIMO Excel
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-013 PDF
- MTR-AZQ-INF-2022-013
- MTR-AZQ-INF-2022-013 Excel
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 Word
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (SOMOS QUITO) PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (UGP) PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-3559-O.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1313-O.pdf
- RESOLUCIÓN TRASPASO N° 1000001242-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA





INFORME DE SUSTENTO No. AZQ-UF-P-13-2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Décimo Tercer Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2022
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

FECHA: Quito, 09 de Septiembre de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de 23 Agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona que: "(...) *Por medio del presente con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)*".

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización(COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.



Municipio de Quito

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias, que se detallan:

- 730402 (Edificios, Locales Residencias y Cableado Estructurado),
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General)
- 730812 (Materiales Didáctico),
- 730204 (Edición, Impresión, Reproducción y Publicación)
- 730824 (Insumos, Bienes y Materiales para la Producción)

Así proceder con el Traspaso de Crédito, solicitado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO, el cual afecta a los **PROYECTOS SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN** se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de cada partida.

CÉDULA GENERAL ANTES DEL DÉCIMO TERCER TRASPASO AZQ 2022—PARA LOS PROYECTOS SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN EN EL DMQ

Cedula presupuestaria

Des.Proyecto	Cas ec.	Fon.	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Ce.gestor	Disponible	Posición Presup.
GI22F102000010	730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cable	0,00	14.685,00	14.685,00	14.647,99	0,00	0,00	ZQ08F080	37,01	G/730402/1FF102
GI22F102000010	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en G	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	4.636,80	0,00	ZQ08F080	3.363,20	G/730613/1FF102
GI22F102000010	730812	001	Materiales Didácticos	500,00	0,00	500,00	0,00	482,25	482,25	ZQ08F080	17,75	G/730812/1FF102
GI22F102000010	840103	001	Mobiliarios	18.000,00	3.185,00	6.815,00	0,00	0,00	0,00	ZQ08F080	6.815,00	G/840103/1FF102
Proyecto GI22F102000010				18.500,00	30.000,00	14.647,99	5.119,05	482,25	10.232,96			
GI22F102000020	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, P	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.998,27	0,00	ZQ08F080	1,73	G/730204/1FF102
GI22F102000020	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en G	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	2.318,30	0,00	ZQ08F080	1.681,70	G/730613/1FF102
Proyecto GI22F102000020				6.000,00	6.000,00	0,00	4.316,57	0,00	1.683,43			
GI22F102000030	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en G	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	2.028,60	1.770,60	ZQ08F080	1.471,40	G/730613/1FF102
Proyecto GI22F102000030				3.500,00	3.500,00	0,00	2.028,60	1.770,60	1.471,40			
GI22F102000040	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la	0,00	10.245,37	10.245,37	0,00	10.242,94	9.562,94	ZQ08F080	2,43	G/730824/1FF102
Proyecto GI22F102000040				0,00	10.245,37	0,00	10.242,94	9.562,94	2,43			
				28.000,00	49.745,37	14.647,99	21.707,16	11.815,79	13.390,22			



Municipio de Quito

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

TRECEAVO TRASPASO DE CRÉDITO 2022								
G.A.D.D M.Q ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE								
TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA								
N°	CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
1	ZQ08F080	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	G/730204/1FF102	\$ 37,01	\$	\$ 37,01
2	ZQ08F080		001	Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	\$ 3.363,20	\$	\$ 3.363,20
3	ZQ08F080		001	Materiales Didácticos	G/730812/1FF102	\$ 17,75	\$	\$ 17,75
4	ZQ08F080		001	Inmobiliarios	G/840103/1FF102	\$ 6.815,00	\$ 3.417,96	\$
5	ZQ08F080	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	G/730204/1FF102	\$ 1,73	\$	\$ 1,73
6	ZQ08F080		001	Servicio de Alimentación	G/730235/1FF102	\$	\$ 1.516,33	\$
7	ZQ08F080		001	Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	\$ 1.681,70	\$	\$ 1.681,70
8	ZQ08F080		001	Maquinarias y Equipos	G/840104/1FF102 (*)	\$	\$ 1.640,93	\$
9	ZQ08F080	G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	\$ 1.471,40	\$	\$ 1.471,40
10	ZQ08F080	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretención en General	G/730824/1FF102	\$ 2,43	\$	\$ 2,43
Total						\$ 13.390,22	\$ 6.575,22	\$ 6.575,22

(*) La Partida 840104 (Maquinarias y Equipos) no se encuentran Parametrizada dentro del Presupuesto, es necesaria la creación

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario



**Municipio
de Quito**

2022, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de \$ 6.575,22 dólares americanos, de acuerdo al cuadro adjunto.

1. RECOMENDACIÓN:

Revisado y analizado financieramente los informes de carácter técnico y criterios de acuerdo a las normas jurídicas y técnicas presupuestarias y con la finalidad de cumplir con las metas propuestas y planteadas por la Administración Zonal Quitumbe y en virtud de cumplir con lo planificado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, de esta Administración y de acuerdo a las autorizaciones recibidas por parte de la Secretaría Rectora respectiva y la Secretaría General de Planificación, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al Presupuesto del año 2022.

Atentamente,



JUAN FERNANDO
ROMERO CHICA

Eco. Juan Romero Chica
ANALISTA DE PRESUPUESTO



ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA

Srta. Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE FINANCIERO



Maria Gabriela Niama Tapia

De: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 8:51
Para: Maria Gabriela Niama Tapia
Asunto: RE: SOLICITUD CREACION PARTIDA Y POSICION PRESUPUESTARIA PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Estimada Gabriela

Por medio del presente me permito informar que su requerimiento ha sido atendido conforme los documentos de sustento del correo precedente.

Se recuerda que es responsabilidad de cada autoridad institucional desarrollar los procedimientos técnicos, legales y financieros necesarios para precautelar el adecuado manejo y administración de los recursos municipales asignados; así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

Saludos cordiales.

De: Maria Gabriela Niama Tapia <maria.niama@quito.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 7 de septiembre de 2022 15:01
Para: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>
CC: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>; Andrea Mariana Andrade Orozco <andrea.andrade@quito.gob.ec>
Asunto: SOLICITUD CREACION PARTIDA Y POSICION PRESUPUESTARIA PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Estimada
Ing. Sonia Ortiz
Jefa de Presupuesto DMF

Por medio del presente y a fin de proceder con el registro en el sistema SIPARI del **Décimo Tercer Traspaso del GAD DMQ AZQ ejercicio fiscal 2022**, Proyectos: SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN y COLONIAS VACACIONALES; en virtud de lo expuesto solicito a usted autorice a quien corresponda se cree la posición presupuestaria, según el detalle adjunto (archivo anexo).

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Normativa legal vigente, remito la documentación de respaldo y demás anexos que avalan dicho Traspaso de Crédito.

Por la favorable atención que se dé a mi pedido, le anticipo mi agradecimiento.

Saludos Cordiales,

María Gabriela Niama T.

ANALISTA Y GESTORA DE COMPRAS

Av. Quitumbe Ñan
535-99 y Condor Ñan

PBX: 2674500 - Ext: 00331

maria.niama@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0761-M

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Ana Lucia Huaraca Caizaluiza
FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

ASUNTO: REGISTRO DE TRASPASO DE CRÉDITO EN EL SISTEMA SIPARI - PROYECTOS
SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS
VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente solicito a ustedes muy comedidamente, se sirvan proceder con el registro en el Sistema SAP-SIPARI, del traspaso de crédito requerido por las Unidades de Somos Quito y Gestión Participativa; conforme documentación de respaldo y demás anexos constantes en Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1313-O de fecha 31 de agosto de 2022 adjunto, suscrito por la Leda. Nadia Ruiz Maldonado, en su calidad de Secretaria General de Planificación.

Reconocida por su atención, suscribo,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1313-O

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (UGP) PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (SOMOS QUITO) PDF
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 PDF
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 Word



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0761-M

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022

- MTR-AZQ-INF-2022-013 Excel
- MTR-AZQ-INF-2022-013
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-013 PDF
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 PDF
- MUEBLES DE CATALOGO ELECTRONICO ULTIMO Excel
- ANEXO PROFORMA 02 PDF
- ANEXO PROFORMA 01 PDF
- ANEXO FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS PDF
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M
- ANEXO CAPTURAS CATÁLOGO CASA SOMOS PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M
- LIBERACIÓN SALDO CERTIF PRESUP NRO. 1000020470 PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M
- CEDULA AZQ CORTE 22-08-2022 Excel
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Excel
- informe_tecnico_planificacion_052 - traspasos_2022_administración_quitumbe_29-08-22-signed.pdf
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-013-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD- 2022- 171- AZ QUITUMBE.pdf

Copia:

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1313-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación – SGP.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Quitumbe.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-171, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Quitumbe, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 11.14% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; del 0.01% sobre el monto total del proyecto "COLONIAS VACACIONALES"; del 11.11% sobre el monto total del proyecto "VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN" y del 11.39% sobre el monto total del proyecto "SOMOS QUITO", esta entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la Administración Zonal Quitumbe, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1313-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (UGP) PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (SOMOS QUITO) PDF
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 PDF
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 Word
- MTR-AZQ-INF-2022-013 Excel
- MTR-AZQ-INF-2022-013
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-013 PDF
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 PDF
- MUEBLES DE CATALOGO ELECTRONICO ULTIMO Excel
- ANEXO PROFORMA 02 PDF
- ANEXO PROFORMA 01 PDF
- ANEXO FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS PDF
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M
- ANEXO CAPTURAS CATÁLOGO CASA SOMOS PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M
- LIBERACIÓN SALDO CERTIF PRESUP NRO. 1000020470 PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M
- CEDULA AZQ CORTE 22-08-2022 Excel
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Excel
- informe tecnico planificacion_052 - traspasos_2022_administración_quitumbe_29-08-22-signed.pdf
- 7_sgctypc-azq-inf-2022-013-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD- 2022- 171- AZ QUITUMBE.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrío
Director Metropolitano
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-08-31	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrío	FM	SGP-DMPD	2022-08-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-08-31	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1313-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022



Firmado electrónicamente por
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-171

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requiriente: Administración Zonal Quitumbe

Fecha de Elaboración: 31-08-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud



que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013, suscrito por el Administrador Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *"Los proyectos Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales tienen como misión ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural; fomentando la práctica de solidaridad, respeto, creatividad, convivencia y el cuidado mutuo de las familias del Distrito Metropolitano de Quito. Los proyectos antes mencionados forman parte del POA de las unidades de Gestión Participativa y Somos Quito; mismos que buscan brindar servicios que promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.*
Es importante señalar que los movimientos presupuestarios que se plantean en el presente Traspaso de Crédito, corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal de Compras Públicas. Mediante este informe se evidencia la necesidad URGENTE del traspaso solicitado para cubrir el presupuesto con el fin de la adquisición del mobiliario necesario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la parroquia La Ecuatoriana, con el fin de brindar un espacio digno, adecuado y sano como proyecto con las diferentes actividades que se oferta y se beneficia de forma directa e indirecta la Zona Quitumbe.
De igual manera, cabe destacar que el valor que se consideró para la adquisición del equipo de amplificación, es el más bajo de las proformas que se requeridas a dos tiendas musicales especializadas en equipos de amplificación".
 - En el informe técnico de traspaso de crédito, suscrito por el responsable de la Unidad de gestión participativa y el director de gestión participativa para el desarrollo, indican: *"Actualmente dentro de la Cédula presupuestaria 2022 de la AZQ en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales se encuentran las siguientes partidas: 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación) 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) 730235 (Servicio de Alimentación) 730824 (Insumos, Bienes y Materiales para la Producción).*
Bajo estos antecedentes se ve necesario realizar un Traspaso Presupuestario del presupuesto de las partidas antes mencionadas dentro de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales a la partida 73.02.35 (Servicio de alimentación) y a la 84.01.04 (Maquinarias y Equipos) en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana. Estos bienes y el servicio requerido son necesarios para la ejecución de las actividades a realizarse el último cuatrimestre del año 2022 en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana para poder alcanzar las metas propuestas en el POA 2022 de la unidad de Gestión Participativa de la AZQ, acorde al siguiente detalle: El presupuesto que se pretende mover, se trata de valores disponibles en las partidas de la cédula presupuestaria de la unidad de Gestión Participativa, lo que implica un ahorro presupuestario después de haber realizado los procesos planificados en el POA de la unidad".
 - En el informe técnico de traspaso de crédito Proyecto Casa Somos Quito, suscrito por la técnica y el director de gestión participativa, indican: *"Para el año 2022, esta Administración Zonal tiene previsto la CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA, por lo que se requiere la adquisición de mobiliario. Hasta la fecha se cuenta con remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal*

de Compras Públicas, a fin de optimizar recursos y para cumplir con el 100% de la inversión anual en el proyecto se solicita que los montos de las partidas antes mencionadas, nos permite consolidar y cubrir el valor del presupuesto para adquirir del mobiliario de la construcción de la nueva Casa Somos de la parroquia Ecuatoriana”.

- o En el informe técnico de planificación N° 052 – UP, suscrito por el responsable técnico de planificación de la SGCTYPC, indican: “El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Quitumbe. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno. La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector. El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poo de esta zonal. La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito”.
- o En el informe técnico de planificación N° 013, suscrito por la responsable de la unidad de planificación de la Administración Zonal Quitumbe, indican: “En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo del GAD MDMQ AZQ, de los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN por un monto total de \$6.575,22 de las siguientes partidas: SOMOS QUITO: 730402 (Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado) Una disminución por un monto de \$37,01; 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 3.363,20; 730812 (Materiales Didácticos) Una disminución por un monto de \$17,75, y 840103 (Mobiliarios) Un incremento por un monto de \$3.417,96. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación) Una disminución por un monto de \$1,73; 730235 (Servicio de Alimentación) Un incremento por un monto de \$1.516,33; 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 1.681,70, y 840104 (Maquinarias y Equipos) Un incremento por un monto de \$1.640,93. VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN: 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$1.471,40; COLONIAS VACACIONALES: 730824 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$2,43”.
- o En el informe financiero AZQ-DAF-UF-2022-013, suscrito la responsable de la unidad financiera, se indica que: “La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma. En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: 730402 - Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado, 730613 - Capacitación para la Ciudadanía en General, 730812 - Materiales Didácticos, 730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicación y 730824 - Insumos, Bienes y Materiales para la Producción, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión



Participativa para el Desarrollo, el cual afecta a los Proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de estas partidas.

() La partida 840104 (Maquinarias y Equipos) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.*

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014".

- o Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M, mediante el cual el Director de Gestión Participativa solicita realizar la gestión pertinente para solicitar el traspaso de crédito.
- o Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M, mediante el cual el responsable de la unidad de gestión participativa, solicita realizar la gestión pertinente para solicitar traspasos de crédito.
- o Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M, mediante el cual el director de gestión participativa pone en conocimiento la liberación de saldo no comprometido.
- o Certificación presupuestaria.
- o Cédula presupuestaria.
- o Proformas.
- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Cráterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Quitumbe, contempla:

Proyecto Sistema de Participación Ciudadana

Se disminuye el valor de \$1.683,43 correspondiente a saldos remanentes de procesos de contratación, y se incrementa \$3.157,26 para la contratación del Servicio de Alimentos y bebidas (Refrigerios).

Proyecto Colonias Vacacionales

Se disminuye el valor de \$2,43 correspondiente a saldos remanentes de procesos de contratación, para la contratación del Servicio de Alimentos y bebidas (Refrigerios) en el proyecto sistema de participación ciudadana.

Proyecto Voluntariado Quito Acción

Se disminuye el valor de \$1.471,40 correspondiente a saldos remanentes de procesos de contratación, para la contratación del Servicio de Alimentos y bebidas (Refrigerios) en el proyecto sistema de participación ciudadana.



Proyecto Somos Quito

Se realiza cambios de partidas presupuestarias por la suma de \$3.417,96 para la adquisición de mobiliario para la CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de crédito propuestos no afectan a las metas, actividades y tareas existentes, y se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200 00 Valor Especifico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación (Específica)	001	730204	0,00	1,73	
					001	730613	0,00	1681,70	
					001	730235	1516,33	0,00	
					001	840104	1640,93	0,00	
	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000 00 Valor Especifico Dependencia: 2300	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Específica)	001	730824	0,00	2,43	
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 4400 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO Valor Esperado Distrital: 4400 00 Valor Especifico Dependencia: 900	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Específica)	001	730613	0,00	1471,40	
	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200 00 Valor Especifico Dependencia: 28000	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Permanente) Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Trimestral)	001	730613	0,00	3363,20	
					001	730402	0,00	37,01	
					001	730812	0,00	17,75	
					001	840103	3417,96	0,00	
	TOTAL							6575,22	6575,22

El traspaso presupuestario tiene una afectación del 11.14% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; del 0.01% sobre el monto total del proyecto: "COLONIAS VACACIONALES"; del 11.11% sobre el monto total del proyecto: "VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN" y del 11.39% sobre el monto total del proyecto: "SOMOS QUITO". La Administración Zonal Quitumbe, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de un traspaso de crédito de los saldos remanentes de los proyectos, para contratación del Servicio de Alimentos y bebidas (Refrigerios) y adquisición de mobiliario para la CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA.



CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO Firmado digitalmente por
XAVIER FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ MARTINEZ RIOSO
RIOFRIO Fecha: 2022.08.31
15:43:11 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM <small>Firmado digitalmente por</small> ELIZABETH <small>MYRIAM ELIZABETH</small> BUIRON <small>BUIRON CHAVEZ</small> CHAVEZ <small>Fecha: 2022.08.31</small>	31/08/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ - SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y COLONIAS VACACIONALES

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O, de 25 de agosto del 2022, en el cual el Administrador Zonal Quitumbe señala:

"(...) Bajo este contexto, por medio del presente solicito a usted señora Secretaria, de la manera más comedida, que en su calidad de ente Rector del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022 por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación,

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

- 1. Informe técnico de solicitud para Traspasos de créditos de proyectos de inversión: SGCTYPC - AZQ - INF - 2022 Nro. 013, con las respectivas firmas de responsabilidad (PDF), en los formatos establecidos.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos MTR-AZO-INF-2022 Nro. 013, también con firmas de responsabilidad (PDF), en los formatos establecidos.*
- 3. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, con sus informes técnicos y proformas, como anexo de respaldo en formato PDF.*
- 4. Informe de Planificación e Informe de Sustento Financiero.*
- 5. Archivo digital de la información antes mencionada, en formato Word y Excel editable."*

Sobre la base de lo expuesto; y, de acuerdo a los lineamientos emitidos, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad, mismo que agradeceré remitir a la Administración Zonal Quitumbe, para que continuar con el proceso de traspaso de crédito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1808-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-3559-O

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (SOMOS QUITO) PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (UGP) PDF
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Excel
- CEDULA AZQ CORTE 22-08-2022 Excel
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M
- LIBERACIÓN SALDO CERTIF PRESUP NRO. 1000020470 PDF
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M
- ANEXO CAPTURAS CATÁLOGO CASA SOMOS PDF
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M
- ANEXO FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS PDF
- ANEXO PROFORMA 01 PDF
- ANEXO PROFORMA 02 PDF
- MUEBLES DE CATALOGO ELECTRONICO ULTIMO Excel
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-013 PDF
- MTR-AZQ-INF-2022-013
- MTR-AZQ-INF-2022-013 Excel
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 Word
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 PDF
- informe tecnico planificacion_052 - traspasos_2022 administraciOn quitumbe_29-08-22-signed.pdf
- 7_sgctype-azq-inf-2022-013-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
 Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Licenciado
 Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-08-29	
Revisado por: Liliet Stefania Hernandez Arboleda	lh	SGCTYPC	2022-08-29	
Revisado por: Yadiria Patricia Carrera Carrera	YPC	SGCTYPC-CAF	2022-08-29	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-08-29	

García Moreno



© https://sistemas.gadmq.gov.ec
**VANESSA CAROLINA
 VELASQUEZ RIVERA**



to
no

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC - AZQ - INF - 2022

Nro. 013

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2022.

4. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona que:

"(...) Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)"

- Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito del Proyecto Somos Quito, suscrito por la Lcda. Mónica León, en su calidad de Responsable de la Unidad de Somos Quito, señala que:

"(...) Para el año 2022, esta Administración Zonal tiene previsto la "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA", por lo que se requiere la adquisición de mobiliario. Hasta la fecha se cuenta con remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal de Compras Públicas.

A fin de optimizar recursos y para cumplir con el 100% de la inversión anual en el proyecto se solicita que los montos de las partidas antes mencionadas, nos permite consolidar y cubrir el valor del presupuesto para adquirir del mobiliario de la construcción de la nueva Casa Somos de la parroquia Ecuatoriana (...)"

- Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito de los Sistema de Participación Ciudadana, Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción, suscrito por el Lcdo. Alejandro Verdezoto, en su calidad de Responsable de la Unidad de Gestión Participativa, señala que:

"(...) Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M de fecha 14 de agosto de 2022, el Ing. Santiago Morales como Director de Gestión Participativa para el Desarrollo informa a las unidades a su cargo que cuentan con la partida de capacitación que la Resolución de liberación de Saldos se encuentra disponible para continuar con los procesos respectivos con los saldos liberados.

Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 que refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo.

La Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Gestión Participativa para el Desarrollo, el mismo que permitirá la adquisición de equipos de amplificación necesarios para los eventos de las unidades y la contratación del servicio de refrigerios en el tercer cuatrimestre del año 2022.

Bajo estos antecedentes se ve necesario realizar un Traspaso Presupuestario del presupuesto de las partidas antes mencionadas dentro de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales a la partida 73.02.35 (Servicio de alimentación) y a la 84.01.04 (Maquinarias y Equipos) en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Cabe señalar, que la presente propuesta de traspaso no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021 de los Proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN (...)"

- Mediante Informe Nro. INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 adjunto de fecha 24 de agosto de 2022, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 013 adjunto de fecha 24 de agosto de 2022, la Unidad de Planificación emite su informe para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

En base al requerimiento, es necesario realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo del GAD MDMQ AZQ, de los proyectos: SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN; por un monto total de \$ 6.575,22 de las siguientes partidas:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

SOMOS QUITO:

- 730402 (Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado) Una disminución por un monto de \$ 37,01,
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 3.363,20,
- 730812 (Materiales Didácticos) Una disminución por un monto de \$ 17,75, y
- 840103 (Mobiliarios) Un incremento por un monto de \$ 3.417,96.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación) Una disminución por un monto de \$ 1,73,
- 730235 (Servicio de Alimentación) Un incremento por un monto de \$ 1.516,33,
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 1.681,70, y
- 840104 (Maquinarias y Equipos) Un incremento por un monto de \$ 1.640,93.

VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN:

- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 1.471,40.

COLONIAS VACACIONALES:

- 730824 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 2,43.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores como se detalla en la Tabla Nro. 001 y en referencia al INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 013 por parte de la Unidad de Planificación; acorde al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

**TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD
PROYECTOS. SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	MODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NAVED MODIFICADO		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana	Formulación (metodología y directrices) y fases de la ejecución de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación. <i>(Específica)</i>	2022-05-01	2022-06-30	730204	\$ 1,000.00	\$ 1.73	\$ -	\$ 998.27		
						730613	\$ 4,000.00	\$ 1,681.70	\$ -	\$ 2,318.30		
						840104	\$ -	\$ -	\$ 1,640.93	\$ -1,640.93		
						730235	\$ 999.00	\$ -	\$ 1,516.33	\$ 2,515.33		
	SUBTOTAL:						\$ 5,999.00	\$ 1,683.43	\$ 3,157.26	\$ 7,472.83		
	COLONIAS VACACIONALES	Ejecución Colonias Vacacionales Recreando Quito	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTPC. <i>(Específica)</i>	2022-08-01	2022-08-31	730824	\$ 10,245.37	\$ 2.43	\$ -	\$ 10,242.94		
						SUBTOTAL:						\$ 10,245.37
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	Ejecución del Plan de Acción y Organización Social de Voluntariado	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción. <i>(Específica)</i>	2022-01-02	2022-10-31	730613	\$ 3,500.00	\$ 1,471.40	\$ -	\$ 2,028.60		
						SUBTOTAL:						\$ 3,500.00
	SOMOS QUITO	Funcionamiento de Somos Quito de Acuerdo a Modelo de Gestión	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTPC. <i>(Permanente)</i>	2022-01-01	2022-12-31	730613	\$ 8,000.00	\$ 3,363.20	\$ -	\$ 4,636.80		
						SUBTOTAL:						\$ 8,000.00
			Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTPC del "Proyecto Casa Somos Quito". <i>(Trimestral)</i>	2022-01-01	2022-12-31	730402	\$ 14,685.00	\$ 37.01	\$ -	\$ 14,647.99		
						730812	\$ 500.00	\$ 17.75	\$ -	\$ 482.25		
	840103	\$ 6,815.00	\$ -	\$ 3,417.96	\$ 10,232.96							
	SUBTOTAL:						\$ 30,000.00	\$ 3,417.96	\$ 3,417.96	\$ 30,000.00		
	TOTAL:						\$ 49,744.37	\$ 6,575.22	\$ 6,575.22	\$ 49,744.37		

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.

- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los proyectos Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales tienen como misión ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural; fomentando la práctica de solidaridad, respeto, creatividad, convivencia y el cuidado mutuo de las familias del Distrito Metropolitano de Quito.

Los proyectos antes mencionados forman parte del POA de las unidades de Gestión Participativa y Somos Quito; mismos que buscan brindar servicios que promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación y Material Didáctico de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, el mismo que permitirá la adquisición de equipos de amplificación necesarios para los eventos de las unidades, la contratación del servicio de refrigerios en el tercer cuatrimestre del año 2022. Así como la adquisición de mobiliario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la Parroquia de La Ecuatoriana.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION 01

FECHA: 05/01/2022

Es importante señalar que los movimientos presupuestarios que se plantean en el presente Traspaso de Crédito, corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal de Compras Públicas, acorde al siguiente detalle:

TABLA 002: DETALLE REMANENTES - CÉDULA PRESUPUESTARIA

Des Proyecto	Partida	Fondo	Denominación (string parcial)	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	0.00	14,685.00	14,685.00	14,647.99	0.00	0.00	37.01
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	4,636.80	0.00	3363.20
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812	001	Materiales Didácticos	500.00	0.00	500.00	0.00	482.25	482.25	17.75
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840103	001	Mobiliarios	10,000.00	-3,185.00	6,815.00	0.00	0.00	0.00	6815.00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2000.00	0.00	2000.00	0.00	1998.27	0.00	1.73
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730235	001	Servicio de Alimentación	1000.00	-1	999.00	0.00	999.00	0.00	0.00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000.00	0.00	4000.00	0.00	2318.30	0.00	1681.70
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	3500.00	0.00	3500.00	0.00	2028.60	0.00	1471.40
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	0.00	10245.37	10245.37	0.00	10242.94	0.00	2.43
TOTAL:				29,000.00	21,744.37	50,744.37	14,647.99	22,706.16	482.25	13,390.22

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

Mediante este informe se evidencia la necesidad URGENTE del traspaso solicitado para cubrir el presupuesto con el fin de la adquisición del mobiliario necesario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la parroquia La Ecuatoriana, con el fin de brindar un espacio digno, adecuado y sano como proyecto con las diferentes actividades que se oferta y se beneficia de forma directa e indirecta la Zona Quitumbe. El mobiliario catalogado en el Portal de Compras Públicas a adquirir es el siguiente:

TABLA 003: DETALLE MOBILIARIO A ADQUIRIR

CANTIDAD	BIEN	VALOR	TOTAL
2	ARMARIO 900MM X 350MM X 2000MM	\$ 538.56	\$ 1,077.12
1	ARCHIVADOR AÉREO	\$ 197.22	\$ 197.22
2	CAJONERA MÓVIL 2 GAVETAS	\$ 257.90	\$ 515.80
2	ESCRITORIO EN L.M./NKA I 1500 MM X 1500 MM, CON CAJONERA	\$ 625.10	\$ 1,250.20
15	MESA DE TRABAJO (900MM X 900MM X 750MM)	\$ 182.29	\$ 2,734.35
2	SILLA CHUKUY	\$ 296.48	\$ 592.96
7	*PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM	\$ 115.09	\$ 805.61
5	REPISA ACERO INOXIDABLE 1200 MM	\$ 402.54	\$ 2,012.70
10	MESA PARA ALUMNO DE 1ERO DE EGB	\$ 59.36	\$ 593.60
20	SILLA ALUMNO DE 1ERO DE EGB	\$ 22.59	\$ 451.80

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

De igual manera, cabe destacar que el valor que se consideró para la adquisición del equipo de amplificación, es el más bajo de las proformas que se requirieron a dos tiendas musicales especializadas en equipos de amplificación, el presupuesto que se consideró para dicha adquisición es el siguiente:

TABLA 004: DETALLE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN A ADQUIRIR

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO
2	Caja Amplificadas	482.14
1	Caja parlante con batería	817.60
1	Consola 16 canales	225.12
1	Micrófono inalámbrico	116.07
TOTAL:		1.640,93

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla Nro. 003 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la Tabla Nro. 003 y en referencia al INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 por parte de la Unidad Financiera, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 003. TRASPASO DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730402/1FF102	\$ 37.01	\$ -	\$ 37.01
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730613/1FF102	\$ 3.363.20	\$ -	\$ 3.363.20
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730812/1FF102	\$ 17.75	\$ -	\$ 17.75
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840103/1FF102	\$ 6.815.00	\$ 3.417.96	\$ -
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730204/1FF102	\$ 1.73	\$ -	\$ 1.73
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730235/1FF102	\$ -	\$ 1.516.33	\$ -
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730613/1FF102	\$ 1.681.70	\$ -	\$ 1.681.70
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/840104/1FF102 (*)	\$ -	\$ 1.640.93	\$ -
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	G/730613/1FF102	\$ 1.471.40	\$ -	\$ 1.471.40
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730824/1FF102	\$ 2.43	\$ -	\$ 2.43
TOTAL:					\$ 13.390.22	\$ 6.575.22	\$ 6.575.22

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

(*) La partida 840104 (Maquinarias y Equipos) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP.DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS:

Para tal efecto, en el Anexo Nro. 01 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, suscrita por: Ana Lucia Huaraca, Responsable de la Unidad Financiera y Andrea Andrade Orozco, Responsable de la Unidad de Planificación, de la Administración Zona Quitumbe.

9. CONCLUSIONES:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios referidos en la tabla Nro. 001, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN.
- Asimismo, es importante indicar que el monto del cual se solicita la reducción corresponde a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual la actividad y tarea de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno.
- Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **Quito**
PLANIFICACIÓN Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Quitumbe la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



El presente documento es propiedad de:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO
CAMPOSANO**

Arq. Juan Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
Fecha: 25/08/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



El presente documento es propiedad de:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 052-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
MI CIUDAD AGOSTO 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O**

Fecha: 29 de agosto de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O, Quito, D.M., 29 de agosto de 2022, la Administración Zonal Quitumbe manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN” mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022.

- Mediante Gestión Participativa para el Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Desarrollo, menciona que: “(...) Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)”.
- Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito del Proyecto Somos Quito, suscrito por la Lcda. Mónica León, en su calidad de Responsable de la Unidad de Somos Quito, señala que: “(...) Para el año 2022, esta Administración Zonal tiene previsto la “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA”, por lo que se requiere la adquisición de mobiliario. Hasta la fecha se cuenta con remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal de Compras Públicas. A fin de optimizar recursos y para cumplir con el 100% de la inversión anual en el proyecto
- se solicita que los montos de las partidas antes mencionadas, nos permite consolidar y cubrir el valor del presupuesto para adquirir del mobiliario de la construcción de la nueva Casa Somos de la parroquia Ecuatoriana (...)”.
- Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito de los Sistema de Participación Ciudadana, Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción, suscrito por el Lcdo. Alejandro Verdezoto, en su calidad de Responsable de la Unidad de Gestión Participativa, señala que:
- “(...) Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M de fecha 14 de agosto de 2022, el Ing. Santiago Morales como Director de Gestión Participativa para el Desarrollo informa a las unidades a su cargo que cuentan con la partida de capacitación que la Resolución de liberación de Saldos se encuentra disponible para continuar con los procesos respectivos con los saldos liberados.
- Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 que refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo. La Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, el mismo que permitirá la adquisición de equipos
- de ampliación necesarios para los eventos de las unidades y la contratación del servicio de refrigerios en el tercer cuatrimestre del año 2022. Bajo estos antecedentes se ve necesario realizar un Traspaso Presupuestario del presupuesto de las partidas antes mencionadas dentro de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales a la partida 73.02.35 (Servicio de alimentación) y a la 84.01.04 (Maquinarias y Equipos) en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana.
- Cabe señalar, que la presente propuesta de traspaso no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006- 2021 de los Proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN (...)”.
- Mediante Informe Nro. INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 adjunto de fecha 24 de agosto de 2022, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 013 adjunto de fecha 24 de agosto de 2022, la Unidad de Planificación emite su informe para traspaso de crédito.

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA					
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Especifico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación (Específica)	SE MANTIENE	G/730204/1FF102	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1,73	\$ 998,27
					G/730613/1FF102	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 1.681,70	\$ 2.318,30
					G/730235/1FF102	\$ 999,00	\$ 1.516,33	\$ -	\$ 2.515,33
					G/840104/1FF102	\$ -	\$ 1.640,93	\$ -	\$ 1.640,93
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 2300	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTPC (Específica)	SE MANTIENE	G/730824/1FF102	\$ 10.245,37	\$ -	\$ 2,43	\$ 10.242,94
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 4400 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO Valor Esperado Distrital: 4400.00 Valor Especifico Dependencia: 900	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Específica)	SE MANTIENE	G/730613/1FF102	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 1.471,40	\$ 2.028,60
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 28000	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTPC (Permanente)	SE MANTIENE	G/730613/1FF102	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 3.363,20	\$ 4.636,80
			Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Trimestral)	SE MANTIENE	G/730402/1FF102	\$ 14.685,00	\$ -	\$ 37,01	\$ 14.647,99
				SE MANTIENE	G/730812/1FF102	\$ 500,00	\$ -	\$ 17,75	\$ 482,25
TOTAL:						\$ 49.744,37	\$ 6.575,22	\$ 6.575,22	\$ 49.744,37

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Quitumbe.

- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno.
 - La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.
 - La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.
 - El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
-
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



ESTADO VENEZOLENSE
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ
- SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y COLONIAS VACACIONALES

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

ANTECEDENTES:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona que:
"(...) Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)".

REQUERIMIENTO:

Bajo este contexto, por medio del presente solicito a usted señora Secretaria, de la manera más comedida, que en su calidad de ente Rector del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2022

enero de 2022 por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para Traspasos de créditos de proyectos de inversión: SGCTYPC - AZO - INF - 2022 Nro. 013, con las respectivas firmas de responsabilidad (PDF), en los formatos establecidos.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos MTR-AZO-INF-2022 Nro. 013, también con firmas de responsabilidad (PDF), en los formatos establecidos.
3. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, con sus informes técnicos y proformas, como anexo de respaldo en formato PDF.
4. Informe de Planificación e Informe de Sustento Financiero.
5. Archivo digital de la información antes mencionada, en formato Word y Excel editable.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (SOMOS QUITO) PDF
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE (UGP) PDF
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Excel
- CEDULA AZQ CORTE 22-08-2022 Excel
- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M
- LIBERACIÓN SALDO CERTIF PRESUP NRO. 1000020470 PDF



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3559-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2022

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M
- ANEXO CAPTURAS CATÁLOGO CASA SOMOS PDF
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M
- ANEXO FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS PDF
- ANEXO PROFORMA 01 PDF
- ANEXO PROFORMA 02 PDF
- MUEBLES DE CATALOGO ELECTRONICO ULTIMO Excel
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013 PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-013 PDF
- MTR-AZQ-INF-2022-013
- MTR-AZQ-INF-2022-013 Excel
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 Word
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-013 PDF

Copia:

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANDREA MARIANA ANDRADE OROZCO	amao	AZQ-DAF	2022-08-25	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-08-25	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-08-25	



Firmado digitalmente por:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO**



 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 013

FECHA: Quito, 24 de agosto de 2022

1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *"(...) Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)".*
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *" (...) Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)".*
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *"(...) Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
 - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
 - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
 - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
 - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a. *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b. *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c. *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria (...)".*

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 013

- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: "(...) *Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa (...)*".
- En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021, numeral 9.1 determina que: *Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas): "(...) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.*

Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente (...)".



2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona que:

"(...) Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)"

3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo del GAD MDMQ AZQ, de los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN por un monto total de \$ 6.575,22 de las siguientes partidas:

SOMOS QUITO:

- 730402 (Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado) Una disminución por un monto de \$ 37,01,
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 3.363,20,
- 730812 (Materiales Didácticos) Una disminución por un monto de \$ 17,75, y
- 840103 (Mobiliarios) Un incremento por un monto de \$ 3.417,96.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación) Una disminución por un monto de \$ 1,73,
- 730235 (Servicio de Alimentación) Un incremento por un monto de \$ 1.516,33,
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 1.681,70, y
- 840104 (Maquinarias y Equipos) Un incremento por un monto de \$ 1.640,93.



VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN:

- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 1.471,40.

COLONIAS VACACIONALES:

- 730824 (Capacitación para la Ciudadanía en General) Una disminución por un monto de \$ 2,43.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores como se detalla en la tabla Nro. 001.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

**TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD
PROYECTOS: SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación [metodología y directrices y fases de la ejecución] de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación [Específica]	2022-05-01	2022-06-30	730204	\$ 1,000.00	\$ 1.73	\$ -	\$ 998.27
						730611	\$ 4,000.00	\$ 1,681.70	\$ -	\$ 2,318.30
						840103	\$ -	\$ -	\$ 1,640.93	\$ 1,640.93
						730235	\$ 999.00	\$ -	\$ 1,516.33	\$ 2,515.33
	SUBTOTAL:						\$ 5,999.00	\$ 1,683.43	\$ 3,157.26	\$ 7,472.83
	COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCYPC [Específica]	2022-08-01	2022-08-31	730824	\$ 10,245.37	\$ 2.43	\$ -	\$ 10,242.94
	SUBTOTAL:						\$ 10,245.37	\$ 2.43	\$ -	\$ 10,242.94
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción [Específica]	2022-01-02	2022-10-31	730613	\$ 3,500.00	\$ 1,471.40	\$ -	\$ 2,028.60
	SUBTOTAL:						\$ 3,500.00	\$ 1,471.40	\$ -	\$ 2,028.60
	SOMOS QUITO	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODFIO DE GESTIÓN	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCYPC [Permanente]	2022-01-01	2022-12-31	730613	\$ 8,000.00	\$ 3,363.20	\$ -	\$ 4,636.80
			Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" [Trimestral]	2022-01-01	2022-12-31	730402	\$ 14,685.00	\$ 37.01	\$ -	\$ 14,647.99
						730812	\$ 500.00	\$ 17.75	\$ -	\$ 482.25
						840103	\$ 6,815.00	\$ -	\$ 3,417.96	\$ 10,232.96
	SUBTOTAL:						\$ 30,000.00	\$ 3,417.96	\$ 3,417.96	\$ 30,000.00
	TOTAL:						\$ 49,744.37	\$ 6,575.22	\$ 6,575.22	\$ 49,744.37

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 013

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita la reducción corresponde a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual la actividad y tarea de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno.

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio.

Atentamente,



Presencia digital certificada por
ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO

Arq. Andrea Andrade Orozco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Quito, 24 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-013

TRASPASO DE CRÉDITO DE LOS PROYECTOS: SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Morales en su calidad de Director de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona que:

"(...) Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente (...)"

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS:

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones



mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: 730402 - Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado, 730613 - Capacitación para la Ciudadanía en General, 730812 - Materiales Didácticos, 730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicación y 730824 - Insumos, Bienes y Materiales para la Producción, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, el cual afecta a los Proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de estas partidas.

TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730402/1FF102	\$ 37.01	\$ -	\$ 37.01
ZQ08F080	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730613/1FF102	\$ 3,363.20	\$ -	\$ 3,363.20
ZQ08F080	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730812/1FF102	\$ 17.75	\$ -	\$ 17.75
ZQ08F080	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840103/1FF102	\$ 6,815.00	\$ 3,417.96	\$ -
ZQ08F080	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730204/1FF102	\$ 1.73	\$ -	\$ 1.73
ZQ08F080	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730235/1FF102	\$ -	\$ 1,516.33	\$ -
ZQ08F080	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730613/1FF102	\$ 1,681.70	\$ -	\$ 1,681.70
ZQ08F080	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/840104/1FF102 (*)	\$ -	\$ 1,640.93	\$ -
ZQ08F080	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	G/730613/1FF102	\$ 1,471.40	\$ -	\$ 1,471.40
ZQ08F080	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730824/1FF102	\$ 2.43	\$ -	\$ 2.43
TOTAL:				\$ 13,390.22	\$ 6,575.22	\$ 6,575.22

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

(*) La partida 840104 (*Maquinarias y Equipos*) no se encuentra parametrizada dentro del presupuesto, es necesaria la solicitud de creación.



Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.

El traspaso solicitado está directamente relacionado entre partidas requeridas y el servicio planificado.

4. RECOMENDACIONES:

- Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades.
- Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del traspaso presupuestario.

Elaborado por:



TIPO DE IDENTIFICACIÓN: GEN
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**

Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITO TRASPASO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CASA SOMOS

De mi consideración:

Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA y el Proyecto CASA SOMOS solicito comedidamente realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo a los informes adjuntos, respectivamente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA

Anexos:

- propuesta_traspaso_(1).xlsx
- liber_saldo_certif_presup_1000020470-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_traspaso_gestiOn_participativa-signed-signed.pdf
- gaddmq-azq-dgpd-2022-0594-m.pdf
- camscanner_08-23-2022_14.26.pdf
- whatsapp_image_2022-08-23_at_2.42.09_pm.jpeg
- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M.pdf
- informe_tEcnico_de_traspaso_de_credito_m.-signed-signed.pdf
- Ficha Técnica Refrigerios.pdf
- Capturas de Catalogo para traspaso CasaSomos.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0625-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Copia:

**Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

**Sr. Lcdo. Alejandro Napoleon Verdezoto Freire
Directivo 9 / Responsable Unidad de Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA -
UNIDAD GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**Sra. Lcda. Monica Janeth Leon Trujillo
Servidor Municipal 10 / Coordinadora Proyecto Somos Quito
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA -
PROYECTO CASA SOMOS**



**SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR**





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2022-0303-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
**Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA**

ASUNTO: SOLICITO TRASPASO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

De mi consideración:

Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la unidad de GESTIÓN PARTICIPATIVA dentro del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y COLONIAS VACACIONALES, se solicita realice la gestión pertinente para solicitar el Traspaso Presupuestario, de acuerdo al informe adjunto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alejandro Napoleon Verdezoto Freire
**DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M.pdf
- Informe de traspaso GESTIÓN PARTICIPATIVA-signed-signed.pdf
- Propuesta Traspaso (1).xlsx
- liber_saldo_certf_presup_1000020470-signed-signed-signed.pdf
- WhatsApp Image 2022-08-23 at 2.42.09 PM.jpeg
- CamScanner 08-23-2022 14.26.pdf



ALEJANDRO NAPOLEON
VERDEZOTO FREIRE



SERVICIO DE CAFETERÍA	
TIPO:	REFRIGERIO
CPC NIVEL 5:	63230
CPC NIVEL 9:	632300021
PRECIO:	\$ 2,25
Menú por persona	<ul style="list-style-type: none"> * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)
Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes)	<ul style="list-style-type: none"> * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos
Tiempos de entrega y servicio.	* Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.
Condiciones del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.
Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte	<ul style="list-style-type: none"> * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados.



INSTRUMENTOS
 S.A. DE C.A.
 QUITA 21 de agosto de 2022

Señores:
 LA DUELA DISTRIBUIDORA METROPOLITANA DE QUITA
 Atencion:
 Dirección: QUITA 21
 Telefono: 2674500

Prezentes:

De mis Consideraciones:
 La Lira Instrumentos S.A. Audio Cia. Ltda. es de la bienvenida al mundo de la musica. Es un placer para nosotros proporcionarle la informacion requerida por su prestigiosa institucion. Su preferencia le sera atendida con el mejor servicio.

Cantidad	MODULOS Y/O DETALLES	Unidad	Valor Total
2	Caja Portatil ACUMANTA 1000 a. m. f. de 1000 watts	150.00	300.00
1	Estacion Portatil FENDER ECONOMICAM 4000 watts de 4 canales	110.00	110.00
1	Membrana SHURE PG48-48000 wood	59.45	59.45
1	Membrana SHURE PG48-48000 wood	73.45	73.45
1	Membrana SHURE PG48-48000 wood	25.12	25.12
1	Membrana SHURE PG48-48000 wood	171.00	171.00
1	Membrana SHURE PG48-48000 wood	225.12	225.12
		SUBTOTAL IVA	2,087.48
		DESCUENTO	0.00
		12% IVA	250.50
		TOTAL	2,337.98

CONDICIONES COMERCIALES:

Forma de Pago: Efectivo
 Valor por la Cliente: 0 dias
 Tiempo de entrega: 7 dias confirmacion
 Lugar: No. cuotas
 V. Total

Por favor de una respuesta favorable a esta propuesta me despido atentamente

[Signature]
 JUAN MANUEL PARRA
 Director

Casa Musical "PARRA"

LA MAS GRANDE DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PROFESIONALES DEL ECUADOR

QUITO CENTRO HISTÓRICO

Venezuela N2-46 y Bolívar

E-mail: casamusicalparraecuador@latinmail.com

www.casamusicalparraecuador.com

2502 638

02 2951 911

PROFORMA

R.U.C. 1713455465001

FECHA: 2022-08-23.

Ciente: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO.

R.U.C.I.

Tel: 2674500

Dirección: AV. QUITUMBENAN Y CONDOR NAN

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
2	CAJAS AMPLIFICADAS ADUANTA 1000W 2000 PEAK MARCA GROBE.	#182 ¹⁴	#364 ²⁸
1	CONSOLA DE 16 CANALES 16 CANALES CON EFECTOS MARCA GROBE	#428 ⁵⁷	#428 ⁵⁷
2	MICROFONOS STURE. PG-48 CON CABLE	#50	#100 ^{xx}
1	MICROFONO GROBE. DE DIADEMA DE 1.	#68 ⁷⁵	#68 ⁷⁵
3	PEDESTALES DE CATA SOUND BARRIER	#25.	#75 ^{xx}
1	MICROFONO INALAMBRIICO SONY DE 30 METROS DOBLE		#116 ⁰⁷
1	CAJA BOSE 31 CON BATERIA		#848 ²¹

ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO



SUBTOTAL

#2600⁸⁸

DESCUENTO

I.V.A. 18%

312¹⁰

TOTAL \$

2912⁹⁸

CASO SP

CASA MUSICAL PARRA

VÁLIDA
60
DÍAS

RECIBÍ CONFORME

Quito, 23 de agosto de 2022

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO

PROYECTOS: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COLONIAS
VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

1. MARCO LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293 estipula que *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”*.
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
 - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
 - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
 - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
 - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*

Administración Zonal

QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

1

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.

- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *“Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.*
- *Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”.*
- En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021, numeral 9.1 determina que: *Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas): “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.*

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI. En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente”.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad con la Resolución No. A 003- 2021 emitida por el Sr. Alcalde Metropolitano de Quito, en el cual se desprende su parte pertinente: **"SECCIÓN III CONTRATACIÓN PÚBLICA Art. 10.- Lineamientos y directrices en materia de contratación pública. - Los órganos y entidades sujetos al ámbito de esta resolución aplicarán, en la adquisición de bienes, obras o servicios, los siguientes lineamientos: (a) Determinarán, previo al inicio de la fase preparatoria para la adquisición de bienes, obras o servicios, la necesidad de la adquisición con la respectiva justificación técnica, jurídica y económica; "** Para lo cual se emite el siguiente Informe de necesidad institucional.

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M de fecha 14 de agosto de 2022, el Ing. Santiago Morales como Director de Gestión Participativa para el Desarrollo informa a las unidades a su cargo que cuentan con la partida de capacitación que la Resolución de liberación de Saldos se encuentra disponible para continuar con los procesos respectivos con los saldos liberados.

Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 que refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo.

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales tienen como misión ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural; fomentando la práctica de solidaridad, respeto, creatividad, convivencia y el cuidado mutuo de las familias del Distrito Metropolitano de Quito.

Los proyectos antes mencionados forman parte del POA de la unidad de Gestión Participativa y buscan brindar servicios que promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución Nro. 1000020470 de fecha 11 de agosto de 2022 refleja la liberación de saldos no comprometidos del proceso de Capacitación de las unidades de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, el mismo que permitirá la adquisición de equipos de amplificación necesarios para los eventos de las unidades y la contratación del servicio de refrigerios en el tercer cuatrimestre del año 2022.

4.- OBJETIVO GENERAL

Utilizar los remanentes disponibles del presupuesto asignado en varias partidas de los proyectos de la unidad de Gestión Participativa, con el fin de adquirir equipos de amplificación para las actividades con la comunidad y la contratación del servicio de refrigerios.

5. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Actualmente dentro de la Cédula presupuestaria 2022 de la AZQ en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales se encuentran las siguientes partidas:

- 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación)
- 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General)
- 730235 (Servicio de Alimentación)
- 730824 (Insumos, Bienes y Materiales para la Producción)

Des Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Disponible	Posición Presupuestaria
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	0,00	2.000,00	1.998,27	1,73	G/730204/1FF102
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730235	001	Servicio de alimentación	1.000	-1,00	999,00	999,00	0,00	G/730235/1FF102
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00	4.000,00	2.318,30	1.681,70	G/730613/1FF102
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	3.500,00	0,00	3.500,00	2.028,60	1.471,40	G/730613/1FF102
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	0,00	10.245,37	10.245,37	10.242,94	2,43	G/730824/1FF102

Bajo estos antecedentes se ve necesario realizar un Traspaso Presupuestario del presupuesto de las partidas antes mencionadas dentro de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción y Colonias Vacacionales a la partida 73.02.35 (Servicio de alimentación) y a la 84.01.04 (Maquinarias y Equipos) en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Estos bienes y el servicio requerido son necesarios para la ejecución de las actividades a realizarse el último cuatrimestre del año 2022 en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana para poder alcanzar las metas propuestas en el POA 2022 de la unidad de Gestión Participativa de la AZQ, acorde al siguiente detalle:

El presupuesto que se pretende mover, se trata de valores disponibles en las partidas de la cédula presupuestaria de la unidad de Gestión Participativa, lo que implica un ahorro presupuestario después de haber realizado los procesos planificados en el POA de la unidad.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	F INICIO	F FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación (Específica)	2022-05-01	2022-06-30	730204	\$ 1.000,00	\$ 1,73	\$ -	\$ 998,27
						730613	\$ 4.000,00	\$ 1.681,70	\$ -	\$ 2.318,30
						840104			\$ 1.640,93	\$ 1.640,93
						730235	\$ 999,00		\$ 1.516,33	\$ 2.515,33
	COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTPC (Específica)	2022-08-01	2022-08-31	730824	\$ 10.245,37	\$ 2,43	\$ -	\$ 10.242,94
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Específica)	2022-01-02	2022-10-31	730613	\$ 3.500,00	\$ 1.471,40	\$ -	\$ 2.028,60
TOTAL:							\$ 19.744,37	\$ 3.157,26	\$ 3.157,26	\$ 19.744,37

El incremento de presupuesto a la partida 730235 (Servicio de Alimentación) permitirá contratar el Servicio de Alimentos y bebidas (Refrigerios) dentro del proyecto Sistema de Participación Ciudadana. El mismo que se realizará a través del Catalogo Electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De la misma manera, se solicita la creación de la partida 84.01.04 (Maquinarias y Equipos) para proceder con la adquisición de equipo de amplificación, ya que la unidad y la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo carece de este recurso para las actividades durante el año.

El incremento de presupuesto en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana permitirá cumplir el porcentaje de ejecución de acuerdo a la meta programada entro del POA de la Unidad de Gestión Participativa que es:

- **LOGRAR QUE 5.000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Cabe señalar, que el traspaso presupuestario que se propone no afecta ni altera al techo presupuestario de los proyectos de la unidad de Gestión participativa.

6.- CUADRO COMPARATIVO

Cantidad	Requerimiento	Valor unitario Proforma 1 Casa Musical Parra	Valor unitario Proforma 2 La Lira
2	Caja Amplificadas	482.14	536.11
1	Caja parlante con batería	848.21	817.60
1	Consola 16 canales	428.57	225.12
1	Micrófono inalámbrico	116.07	171.00

El valor que se considero para la adquisición del equipo de amplificación, es el más bajo de las proformas que se requeridas a dos tiendas musicales especializadas en equipos de amplificación, el presupuesto que se considero para dicha adquisición es el siguiente:

Cantidad	Requerimiento	Valor unitario
2	Caja Amplificadas	482.14
1	Caja parlante con batería	817.60
1	Consola 16 canales	225.12
1	Micrófono inalámbrico	116.07
	TOTAL	1.640,93

7.- CONCLUSIONES:

Con la información que antecede y con la finalidad de cumplir las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Unidad de Gestión Participativa, se solicita gentilmente se dé continuidad con los traspasos correspondientes para asignar los recursos económicos que se encuentran en el presente informe de justificación y en la matriz de traspasos de crédito, adjuntos en formato (PDF y Excel).

Elaborado por:  <small>FIRMA ELECTRONICA AUTOGESTIONADA</small> ALEJANDRO NAPOLEON VERDEZOTO FREIRE	Aprobado por:  <small>FIRMA ELECTRONICA AUTOGESTIONADA</small> SANTIAGO JAVIER MORALES TOBAR
ALEJANDRO VERDEZOTO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	SANTIAGO MORALES DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2022-0249-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO

De mi consideración:

Por medio de la presente y con el fin de optimizar los recursos anuales se solicita tener en consideración el informe técnico de necesidad del traspaso de crédito el cual esta adjunto y tener los rubros pertinentes para cubrir la adquisición del mobiliario de la nueva Casa Somos de la parroquia Ecuatoriana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Monica Janeth Leon Trujillo
SERVIDOR MUNICIPAL 10 / COORDINADORA PROYECTO SOMOS QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - PROYECTO CASA SOMOS

Anexos:

- INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CREDITO M.-signed-signed.pdf



Escaneado en el sistema de firma electrónica
**MONICA JANETH
LEON TRUJILLO**





INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CREDITO PROYECTO CASA SOMOS QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DEL 2022

1. NORMATIVA:

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”*.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”*.

En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021, numeral 9.1 determina que: Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas):

“El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.

Las modificaciones (trasposos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.271 establece que: *“Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.”*

2. ANTECEDENTES:

De conformidad con la resolución No. A 003- 2021 emitida por el Sr. Alcalde Metropolitano de Quito, en el cual se desprende su parte pertinente:



“SECCIÓN III CONTRATACIÓN PÚBLICA Art. 10.- Lineamientos y directrices en materia de contratación pública. - Los órganos y entidades sujetos al ámbito de esta resolución aplicarán, en la adquisición de bienes, obras o servicios, los siguientes lineamientos: (a) Determinarán, previo al inicio de la fase preparatoria para la adquisición de bienes, obras o servicios, la necesidad de la adquisición con la respectiva justificación técnica, jurídica y económica; “. Para lo cual se emite el siguiente Informe de necesidad institucional.

Tomando en cuenta las consecuencias económico-social ante las medidas tomadas a nivel mundial por la enfermedad del tipo coronavirus, COVID-19 (SARS-CoV-2) las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, recreativas y el uso del espacio público se ha visto limitado por la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo, este hecho sin precedentes ha obligado a reorganizar la planificación y ejecución del accionar cultural institucional, promoviendo nuevas formas de acercamiento a la ciudadanía con una oferta combinada entre virtual, semi presencial y presencial tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad emitidas por las autoridades competentes en salud, es así que se propone una programación más amplia y variada que incluya a todas las parroquias de la Administración Zonal Quitumbe.

Fortalecer la diversidad social es el objetivo de esta administración municipal para el año 2022 en la zona Quitumbe, estas líneas de trabajo comunitario se fortalecen a través de la promoción, fomento, producción, difusión, acceso al desarrollo productivo del sector, así como al disfrute de bienes y servicios disponibles en la gobernabilidad local, de esa manera, se busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto Casa Somos tiene como misión ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto Casa Somos; busca ser líder en la prestación de espacios y servicios que promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Según la Constitución de la República del Ecuador, Capítulo tercero; Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Art. 35.- *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Desde este punto de vista la Constitución de la República ha impuesto al Gobierno Central y a los respectivos niveles de Gobierno mediante el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 84 literal b que señala, que una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es:



b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Para el cumplimiento de este objetivo se plasma en la ejecución de un plan de gestión de actividades con enfoque inclusivo en todos sus ámbitos, para ello es importante desarrollar una serie de actividades socio económicas en los espacio adecuados e implementados con todo el mobiliario adecuado para la implementación de las respectivas medidas de bioseguridad; La consolidación de los saldos de las diferentes partidas ayudaran a cumplir con los resultados que se quiere obtener el trabajo comunitario dentro de cada uno de los espacios públicos y los cuales formarían parte de los corredores de comercio para los micro empresarios y emprendedores de la zona Quitumbe.

4. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

Para el año 2022, esta Administración Zonal tiene previsto la “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA”, por lo que se requiere la adquisición de mobiliario. Hasta la fecha se cuenta con remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran en el portal de Compras Públicas, acorde al siguiente detalle:

CÉDULA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - CON CORTE 15 DE AGOSTO DE 2022														
Del Proceso	Cod. Presupuesto	Fondo	Descripción del ítem (artículo)	Regimen	Tramite	Coeficiente	Cantidad	Comprobado	Desglosado	Saldo en Contratación	Saldo en Disponibilidad	Cuenta Anulada	Disponible	Posición
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS QUITO	730402	001	Edificios Locales, Residencias y Cableado Estr	0.00	14.685.00	14.685.00	14.647.39	0.00	0.00	14.685.00	14.685.00	00000000	37.01	0.730402.001.001
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS QUITO	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	0.000.00	0.00	0.000.00	0.00	4.639.80	0.00	3.363.00	0.000.00	00000000	3.363.00	0.730613.001.001
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOMOS QUITO	730812	001	Materiales Didácticos	0.00.00	0.00	0.00.00	0.00	480.25	480.25	17.75	17.75	00000000	17.75	0.730812.001.001

73.04.02 (Edificios, Locales, Residencias, Cableado Estr)

73.06.13 (Capacitación para la Ciudadanía en General)

73.08.12 (Materiales Didácticos)

A fin de optimizar recursos y para cumplir con el 100% de la inversión anual en el proyecto se solicita que los montos de las partidas antes mencionadas, nos permite consolidar y cubrir el valor del presupuesto para adquirir del mobiliario de la construcción de la nueva Casa Somos de la parroquia Ecuatoriana.

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar la adquisición del mobiliario necesario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la parroquia Ecuatoriana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Considerar el presupuesto necesario para la adquisición de mobiliario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la parroquia Ecuatoriana.
- Generar espacios municipales adecuados para el uso de la comunidad en diferentes actividades de participación y buen uso del tiempo libre.
- Designar proyectos de integración en ambientes sanos, higiénicos y salubres que se acoplen a los procesos de emprendimientos comunitarios.



Ante lo expuesto, se pretende realizar el siguiente movimiento; de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	F INICIO	F FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
ZQ08F080	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	730613	\$8 000,00	\$ 3 363,20	\$0,00	\$ 4 636,80
				Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Trimestral)	2022-01-01	2022-12-31	730402	\$0,00	\$37,01	\$0,00	\$14 647,99
					2022-01-01	2022-12-31	730812	\$500,00	\$ 17,75	\$0,00	\$ 482,25
							840103	\$ 6 815,00	\$0,00	\$ 3,417.96	\$10,232.96

5.- CONCLUSIONES:

Mediante este informe se evidencia la necesidad URGENTE del traspaso solicitado para cubrir el presupuesto con el fin de la adquisición del mobiliario necesario para la adecuación de la nueva Casa Somos en la parroquia Ecuatoriana, para con el fin de brindar un espacio digno, adecuado y sano como proyecto con las diferentes actividades que se oferta y se beneficia de forma directa e indirecta la Zona Quitumbe.

Aprobado Por:



SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR

Ing. Santiago Morales
Director de Gestión Participativa para el Desarrollo

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Mónica León	15 / 08 / 2022	 <p>MONICA JANETH LEON TRUJILLO</p>

Este es un sistema de información electrónica que permite a los usuarios consultar y actualizar los datos de los predios y terrenos que se encuentran inscritos en el Registro Público de Predios y Terrenos.

Para más información, favor dirigirse a la página web: www.serviciocatastro.gob.pe o al correo electrónico: atencion@serviciocatastro.gob.pe



Especificaciones

Item	Valor
CALDERAS DE TUBERÍA	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
CALDERAS ELÉC.	Tipología de tubería según norma SGCCE
CALDERAS PARA CALDERAS CALIENTES	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
CALDERAS CALIENTES	Tipología de tubería según norma SGCCE
CALDERAS CERRADA	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
CALDERAS EN TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
CODIGO	2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
DIMENSIONES DE TUBERÍA	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
ENSAYO A LOS ELEMENTOS COMPLEVIA ROS	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE APRESTO MECÁNICO	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE CARGA ESTÁTICA LOCAL	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE CARGA ESTÁTICA GLOBAL	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE IMPACTO	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE SOBRECARGA	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO GENERAL DE SOBRECARGA	Referencia Norma NTE NEN 1543 Tubería 3.2.4
ENSAYO DE DIMENSIONES DE TUBERÍA	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm
ESTRUCTURAS PARA ESQUEMAS	Aplicar norma al ítem 2.2.2. mm 310 mm, 180 mm y 220 mm

APLICATIVO AEREO

Un acuerdo e especificación es existente en el Manual de Bases Prácticas para la Adquisición de Obras y Usos de las edificaciones del Sector Público publicado en el Registro Oficial N° 143 del 29 de febrero de 2014

** Fecha pública y No. de publicación en el Portal de Transparencia: 2014-02-29 10:00:00 AM. URL: www.transparencia.gub.ve

Cantidad:

Especificaciones

ABRIL	Ver
CODIGO	AE
CANTIDADES	607m ² y 437m ² 382,00m
ESTRUCTURA METALICA CARANDEAS SUPERFICIE METALICA	ALMOZARAS ALTO DE 2,20m con cubierta Baraja referida a las
ESTRUCTURA METALICA ELEMENTOS DE SUJECION	columnas y vigas
ESTRUCTURA METALICA PUNTALES Y COLUMNAS	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
ESTRUCTURA METALICA SUELO	2,20 m ²
PAER LANTERNA	FABRICA
VARCA	UPSA
PUERTA METALICA CORRIDA	De aluminio y con los herrajes propios para 4,80m
PUERTA METALICA PARA METALES	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
PUERTA METALICA CURVA	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
PUERTA METALICA REDES	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
PUERTA METALICA SUELO	2,20 m ²
PUERTA METALICA TUBOS	Correos
SUPERFICIES LATERALES CANTO CURVO	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
SUPERFICIES LATERALES RECTAS CURVAS	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
SUPERFICIES LATERALES REVESTIMIENTO PUERAS LATERALES	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
SUPERFICIES LATERALES TABLEROS	Elementos metálicos e sistema de fijación en la estructura metálica como
UBICACION	Caracas
UNIDAD	Unidad
USO	2014





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

PARA: Sra. Lcda. Monica Janeth Leon Trujillo
Servidor Municipal 10 / Coordinadora Proyecto Somos Quito
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - PROYECTO CASA SOMOS

Sr. Lcdo. Alejandro Napoleon Verdezoto Freire
Directivo 9 / Responsable Unidad de Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD GESTIÓN PARTICIPATIVA

Sr. Lcdo. Angelo Patricio Tuquerres Ramirez
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Desarrollo Humano
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD DESARROLLO HUMANO
SUSTENTABLE

ASUNTO: LIBERACION DE SALDO NO COMPROMETIDO

De mi consideración:

Mediante la presente pongo en su conocimiento para los fines pertinentes lo solicitado mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0588-M, de fecha 10 de agosto de 2022, en respuesta la DAF procede a la entrega digital del Expediente No.0100014139, Certificación Presupuestaria No.1000020470, por LIBERACIÓN DE SALDOS NO COMPROMETIDOS, por el valor indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0594-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0377-M

Anexos:

- liber_saldo_certif_presup_1000020470-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR**



SECTOR: GESTIÓN PARTICIPATIVA

PROPUESTA DE TRASPASO

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TABLA	E. INICIO	E. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO					
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación (Específica)	2022-05-01	2022-06-30	730204	\$ 1.000,00	\$ 1,73	\$ -	\$ 998,27					
						730613	\$ 4.000,00	\$ 1.681,70	\$ -	\$ 2.318,30					
						840104	\$ -	\$ -	\$ 1.640,93	\$ 1.640,93					
						730235	\$ 999,00	\$ -	\$ 1.516,33	\$ 2.515,33					
SUBTOTAL:						\$ 5.999,00	\$ 1.683,43	\$ -	\$ 3.157,26	\$ 7.472,83					
COLONIAS VACACIONALES		EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DIMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Específica)	2022-08-01	2022-08-31	730824	\$ 10.245,37	\$ 2,43	\$ -	\$ 10.242,94					
						SUBTOTAL:						\$ 10.245,37	\$ 2,43	\$ -	\$ 10.242,94
						730613	\$ 3.500,00	\$ 1.471,40	\$ -	\$ 2.028,60					
SUBTOTAL:						\$ 3.500,00	\$ 1.471,40	\$ -	\$ 2.028,60						
VOLUNTARIADO QUITO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO		EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Específica)	2022-01-02	2022-10-31	730613	\$ 8.000,00	\$ 3.363,20	\$ -	\$ 4.636,80					
						SUBTOTAL:						\$ 8.000,00	\$ 3.363,20	\$ -	\$ 4.636,80
						730402	\$ 14.685,00	\$ 37,01	\$ -	\$ 14.647,99					
						730812	\$ 500,00	\$ 17,75	\$ -	\$ 482,25					
SOMOS QUITO		FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN	Análisis de cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Trimestral)	2022-01-01	2022-12-31	840103	\$ 6.815,00	\$ -	\$ 3.417,96	\$ 10.232,96					
						SUBTOTAL:						\$ 30.000,00	\$ 3.417,96	\$ 3.417,96	\$ 30.000,00
						TOTAL:						\$ 49.744,37	\$ 6.575,22	\$ 6.575,22	\$ 49.744,37

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

